

FECHA: 25/08/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CIENCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'mxAAA' de la emisión CIENCB 15 y del crédito contratado por el Fideicomiso No. 2595 respaldado por el Fondo de Aportaciones Múltiples

EVENTO RELEVANTE

Acción de Calificación

El 25 de agosto de 2021, S&P Global Ratings confirmó su calificación de deuda en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra CIENCB 15, emitidos por el Fideicomiso No. 2595 por un monto total de \$40,000 millones de pesos mexicanos (MXN), bajo un programa hasta por MXN50,000 millones.

Asimismo, confirmamos la calificación de deuda de largo plazo en escala nacional de 'mxAAA' de un crédito de largo plazo que contrató el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2595 (Fideicomiso No. 2595) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), por un monto de hasta MXN10,000 millones.

Considerando los certificados bursátiles originales emitidos en diciembre de 2015, las cinco reaperturas realizadas de la emisión CIENCB 15, por un monto agregado de MXN40,000 millones, y el financiamiento bancario de largo plazo que se contrató con Banobras en mayo de 2020 por hasta MXN10,000 millones, se ha alcanzado el objetivo de colocación del programa.

La emisión CIENCB 15 y el crédito están respaldados por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y se encuentran inscritos en el Fideicomiso No. 2595, constituido en Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Banco Invex), el 16 de octubre de 2015. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envía a dicho fideicomiso el 25% de los recursos del FAM que corresponden a cada entidad federativa, o cualquier otro fondo o aportación equivalente que lo sustituya, para respaldar el pago de los certificados bursátiles y del crédito suscrito con Banobras.

Los recursos de la emisión y del crédito son aplicados al amparo del Programa Escuelas al CIEN. Dicho programa federal busca mejorar la infraestructura educativa en los estados, a través de la potencialización de los recursos del FAM que corresponden a las entidades federativas.

?

Fundamento

La emisión CIENCB 15 y el crédito bancario no cuentan con una garantía específica del gobierno federal. Sin embargo, ante situaciones extraordinarias, consideramos que existe una probabilidad casi cierta de que el gobierno federal brinde un apoyo oportuno y suficiente para el cumplimiento de las obligaciones financieras del fideicomiso emisor, dado el rol y vínculo del emisor con el gobierno federal. Además, como se ha comprobado en diversas ocasiones, ante un caso de estrés financiero del gobierno federal, existe una probabilidad casi cierta de que este continúe cumpliendo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para mantener disponibles los recursos del FAM. Asimismo, ante situaciones extraordinarias que pudieran cambiar el respaldo del FAM, consideramos que el gobierno enviaría los recursos que lo sustituyan, siguiendo la normativa vigente.

Con base en nuestra metodología para calificar entidades relacionadas con el gobierno (ERG), consideramos que el Fideicomiso No. 2595 desempeña un rol crítico para potenciar los recursos provenientes del FAM, los cuales son clave para fortalecer la infraestructura educativa en las 32 entidades federativas.

Por otro lado, consideramos que hay un vínculo integral entre el Fideicomiso No. 2595 y el gobierno federal. La SHCP entregará, durante la vigencia del Fideicomiso No. 2595, los recursos de la aportación del FAM que le corresponda recibir a cada entidad federativa. Además, la SHCP participó mediante el Comité de Potenciación en la instrucción para que el Fideicomiso No. 2595 colocara las emisiones al amparo del programa, así como para la contratación del crédito bancario. Esperamos que el FAM se siga determinando anualmente en el presupuesto de egresos de la federación por un monto que

FECHA: 25/08/2021

representa el 0.814% de la recaudación federal participable a la que hace referencia el Artículo 2 de la LCF. Aunque no podríamos asegurar que no habrá cambios en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal durante la vida del crédito y las emisiones, consideramos que es poco probable que el Fideicomiso No. 2595 deje de percibir las aportaciones del FAM o, en su caso, los recursos que sustituyan dicho fondo. Además, la LCF establece que las entidades federativas podrán afectar las aportaciones del FAM como fuente de pago de las obligaciones que contraigan en términos de los convenios que celebren con la SHCP, aspecto que otorga mayor certeza a los flujos de la estructura.

Desde el inicio de la operación en octubre de 2015 a la fecha, periodo que incluye el cambio del gobierno federal en diciembre de 2018, el Fideicomiso No. 2595 ha recibido en tiempo y forma los recursos asignados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras. Asimismo, la actual administración federal, a través de la SHCP, ha mantenido su participación en la estructura. Un cambio en nuestra evaluación de la probabilidad casi cierta que ante situaciones extraordinarias el gobierno federal brindará un apoyo oportuno y suficiente para el cumplimiento de las obligaciones financieras el Fideicomiso No. 2595, podría impactar negativamente la calificación de la emisión y del crédito bancario.

Los certificados bursátiles emitidos por MXN40,000 millones, con la clave de pizarra CIENCB 15, devengan intereses con periodicidad semestral a una tasa de interés fija. Asimismo, las amortizaciones de principal tienen una periodicidad semestral, la primera se realizó el 10 de enero de 2019 y la última será el 10 de enero de 2039.

El crédito suscrito con Banobras por hasta MXN10,000 millones devenga intereses a una tasa de interés fija y considera 37 amortizaciones de capital, la primera se realizó el 10 de enero de 2021 y la última será el 10 de enero de 2039. Las amortizaciones y pago de intereses tienen periodicidad semestral y en las mismas fechas que los certificados bursátiles (CIENCB 15). El crédito tiene la misma prelación de pago (pari passu) que dichos certificados y los recursos para el servicio de la deuda se distribuyen a prorrata.

Liquidez

S&P Global Ratings revisa regularmente el desempeño financiero del Fideicomiso No. 2595, ya que si las coberturas se ubican por debajo de nuestras expectativas, esto podría tener un impacto en nuestra valoración de la solidez financiera de la estructura, que contempla coberturas de al menos 1x (veces). No obstante, consideramos que la estructura se mantendrá sólida debido a la posibilidad de afectación de hasta 25% del FAM de lo que resulte mayor entre los recursos correspondientes al año de que se trate o al año que se realizó la afectación y contratación de las obligaciones. Bajo este escenario, las coberturas deberían mantenerse consistentemente por encima de 1x.

La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala nacional para México (CaVal) e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

EMISOR	MONTO ORIGINAL*	SALDO INSOLUTO AL 31 DE JULIO DE 2021*	VENCIMIENTO LEGAL	CALIFICACIÓN
CIENCB 15	MXN40,000 millones	MXN38,052 millones	Enero de 2039	mxAAA
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2595 (Crédito Banobras 2020)	MXN10,000 millones	MXN9,810 millones	Enero de 2039	mxAAA

ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR
mxAAA	mxAAA

* MXN - Pesos Mexicanos

Criterios y Artículos Relacionados**Criterios**

- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

- Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

- Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

- Indicadores de riesgo soberano, 12 de julio de 2021. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>.

- S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' al crédito contratado por el Fideicomiso No. 2595 respaldado por el Fondo de Aportaciones Múltiples, 15 de septiembre de 2020.

- S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAAA' de la emisión CIENCB 15, 24 de agosto de 2020.

- PIB del 1T de América Latina: La contracción que nunca sucedió y lo que nos dice sobre el crecimiento futuro, 3 de junio de 2021.

FECHA: 25/08/2021

Panorama económico para América Latina 2021: A pesar de un 2021 más fuerte, los obstáculos abundan, 24 de junio de 2021.

Credit Conditions Emerging Markets Q3 2021: Slow Vaccination Prevents A Robust Recovery, 29 de junio de 2021.

Emerging Markets Monthly Highlights: Delta Variant Causes The Summer To End On A Bleak Note, 12 de agosto de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de julio de 2021.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos analíticos:

Omar de la Torre, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2870; omar.delatorre@spglobal.com

Fernanda Nieto, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4413; fernanda.nieto@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR